











# PLAN DE EMAKUNDE 2023

PLAN DE EMAKUNDE 2023						PROGRAMA DE GOBIERNO				VII PLAN														
						PROGRAMA DE GOBIERNO				BUEN GOBIERNO		EJE 1		EJE 2		EJE 3								
OBJETIVO	ACTUACION	RESPONSABLE	Cuatrimestre1	Cuatrimestre2	Cuatrimestre3	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8		
				21.3. Elaboración y difusión de herramientas pedagógicas sobre educación emocional (juego de mesa) dirigidas prioritariamente a hombres.	Área Cooperación Institucional																			
	21.4. Desarrollo de un programa de formación y asesoramiento dirigido a profesionales que trabajan con chicos jóvenes para que puedan incorporar a su trabajo la prevención de la violencia machista desde espacios educativos formales y no formales.	Área Cooperación Institucional																						
22. CONTRIBUIR A REDUCIR LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL CULTURAL A TRAVÉS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	22.1. Gestión del programa Beldur Barik para la prevención de la violencia entre jóvenes.	Área Eliminación de la VCM																						
	22.2. Gestión de la convocatoria de subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y/o de prevención de comportamientos violentos contra las mujeres.	Área Eliminación de la VCM																						
	22.3. Diseño y gestión de la campaña anual realizada con motivo del 25 de Noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.	Comunicación																						
	22.4. Realización de actuaciones de sensibilización para dar a conocer la magnitud de la violencia machista contra las mujeres, sus causas, consecuencias y formas de abordaje.	Área Eliminación de la VCM																						
23. IMPULSAR Y DESARROLLAR INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES	23.1. Elaboración y difusión de informes estadísticos periódicos, así como de estudios e investigaciones, sobre la incidencia de la violencia machista contra las mujeres en la CAE.	Área Eliminación de la VCM																						
	23.2. Gestión de la herramienta informática para la recogida sistemática de los datos sobre la violencia machista contra las mujeres en la CAE.	Área Eliminación de la VCM																						
	23.3. Elaboración del Informe anual de Seguimiento y Evaluación del II Acuerdo.	Área Eliminación de la VCM																						
	23.4. Evaluación de la eficacia y alcance de recursos y programas existentes en la CAE en materia de violencia contra las mujeres (art. 51.2).	Área Eliminación de la VCM																						
	23.5. Gestión ordinaria del Programa de Formación en materia de igualdad, detección precoz y atención a la violencia JABETUZ, dirigido a profesionales de todo el sistema de atención a las víctimas de la violencia machista contra las mujeres (dos ediciones del curso básico y una edición de los tres cursos de formación avanzada y gestión del aplicativo).	Área Eliminación de la VCM																						
	23.6. Gestión de formación en materia de Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual dirigida a profesionales del sector.	Área Eliminación de la VCM																						
	23.7. Gestión de las Ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres de la Universidad de Deusto.	Área Eliminación de la VCM																						
24. AVANZAR EN LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN A TODAS LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES	24.1. Colaboración, con otras instituciones, en la elaboración y seguimiento de protocolos locales para la mejora en la atención a la violencia contra las mujeres, a través del asesoramiento y contraste.	Área Eliminación de la VCM																						
	24.2. Gestión de dos subvenciones para la detección y atención a mujeres y niñas víctimas de Trata con fines de explotación sexual (servicio residencial de urgencia, atención ambulatoria y observatorio situación) (Congregación Oblatas y Askabide).	Área Eliminación de la VCM																						
	24.3. Desarrollo, junto con otros departamentos, de iniciativas para mejorar la actuación en materia de Mutilación Genital Femenina y matrimonios forzosos.	Área Eliminación de la VCM																						
25. CONTINUAR SIENDO REFERENCIA PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES	25.1. Coordinación de la Comisión de Seguimiento del nuevo Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.	Área Eliminación de la VCM																						
	25.2. Coordinación del Grupo Técnico Interinstitucional de la Comisión de Seguimiento del nuevo Acuerdo Interinstitucional y de sus Grupo de Trabajo (Sistemas de Información-GSI y otros que surjan "ad hoc").	Área Eliminación de la VCM																						
	25.3. Coordinación e impulso de actuaciones en la Mesa contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual.	Área Eliminación de la VCM																						
	25.4. Participación y apoyo en la organización de las actividades a desarrollar en la Comisión de Violencia, en el marco de Berdinsarea.	Área Eliminación de la VCM																						
	25.5. Participación en el Observatorio de Violencia de la Diputación Foral de Bizkaia y en la Comisión Interinstitucional de violencia de género de ámbito sociosanitario OSI Barrualde.	Área Eliminación de la VCM																						
	25.6. Participación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.	Área Eliminación de la VCM																						
<b>25 OBJETIVOS (4 PRIORITARIOS)</b>	<b>136 ACTUACIONES (22 PRIORITARIAS)</b>	<b>TODAS LAS ÁREAS</b>				18	136	2	29	23	12	14	28	10	49	45	62	12	17	26	11	11		